

M.L. 9
46
FOJA



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3.957/99.-

Ref./ SANTA ROSA-FUNDACION AYUDANDONOS.-

S/Subsidio.-

DICTAMEN N° 1.019/99.-

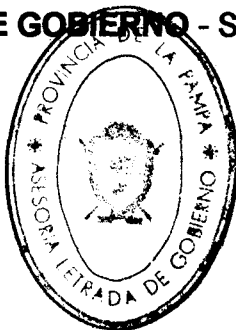
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Decreto obrante a fojas 39/40.-

Sin perjuicio de ello, se deberá modificar el segundo considerando y transcribir el objeto de la Fundación que está prescripto, en el artículo 2° del estatuto glosado a fojas 10.-

Modificado el mismo, el referido proyecto estaría en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 de septiembre de 1999.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa